

Plan Bolonia - EEES

ORIGEN

Imaginad un momento la cantidad de estudiantes, profesores, investigadores y trabajadores que transitan por las universidades del mundo comprando, usando, moviéndose, consumiendo... La cantidad de dinero que al cabo del día mueven es enorme. Concretamente 2 trillones de dólares según la OMC.

Del interés de hacer negocio con los servicios hasta ahora poco explotados nace la **Organización Mundial del Comercio (OMC) y su Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS)** en 1995. Su objetivo declarado es “liberalizar el comercio de servicios” a escala mundial, basándose en principios como el de “acceso a mercados” que **establece que “la financiación pública es un elemento de distorsión de los mercados” a evitar**. La OMC agrupa a 151 estados para regular y liberalizar el comercio entre ellos. El AGCS se ocupa de liberalizar los servicios e introducirlos en el mercado.

Este es el verdadero origen de los Planes de Bolonia y la LOU. Una decisión entre gobiernos y grandes empresas para expandir su negocio a los servicios, y entre ellos la universidad. Se demuestra escuchando qué dice la ANECA (organismo externo a la universidad que se encarga de evaluarla y de establecer los nuevos grados y postgrados) sobre este tema. Citamos textualmente:

*“El capital humano constituye un factor de producción básico para la actividad económica que, como otros factores productivos constituidos por el sector servicios -transporte, telecomunicaciones, servicios tecnológicos- constituye la base para que la actividad empresarial se desarrolle en condiciones de competitividad adecuadas. **La educación también adquiere gran relevancia como factor para atraer inversión**. Su desarrollo es, por tanto, de una gran relevancia, debiendo conocerse cómo se encuadra el sector de la educación en las negociaciones de servicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC)”*.

*La OMC intenta ahora regular, además del comercio de bienes industriales, el comercio agrícola y de servicio [...] la liberalización de los servicios, posiblemente, va a ser bastante lenta. El capital humano, la educación y la investigación son factores fundamentales de competitividad y desarrollo. Países como el nuestro tienen que tomar en este momento decisiones educativas muy importantes, porque nos va en ello el futuro industrial y económico de nuestro país. **No se trata sólo de que la gente sea más o menos culta**. Avanzamos hacia una sociedad de la información y del conocimiento, por lo que la OMC tendría que afrontar el tema del **libre comercio del conocimiento**, que hoy es un recurso transnacional y es algo que afecta directamente a la organización del servicio público de la Educación Superior.”*

¿Que de dónde están sacadas estas líneas? Pues **es un documento publicado por la ANECA** (esos quienes ahora tienen la última palabra sobre los planes de estudios) tras su III foro, el 21/06/2005. Por si aún tienes alguna duda, el título de dicho documento es “**La Organización Mundial del Comercio y la Educación Superior**”. Aquí está el link:

www.aneca.es/estudios/docs/publi_3foro_conclusiones.pdf

Está bastante claro; no se trata de que seamos más o menos cultos, si no de atraer la inversión para ser competitivos y para ello hay que transformar la educación superior. Ese es el plan general en el que se encuadran Bolonia, la LOU y los Reales Decretos de ordenación de titulaciones universitarias, las reformas de los estatutos de cada universidad, la ANECA y los Consejos Sociales.

Los mismos gobiernos que impulsan estos cambios son firmantes del documento anterior.

Todo ello conlleva subida de tasas, eliminación de estudios no insertados en las necesidades del mercado, precarización del trabajo en la universidad, apertura a las empresas privadas de los campus (servicios de limpieza, transporte y copisterías privados, tiendas, publicidad y bancos en la universidad), uso de los recursos universitarios para la investigación privada y transformar la universidad en una fábrica de trabajadores precarios. La máxima última que rige este proceso es **gastar poco y cobrar mucho**.
[desarrollado en págs. posteriores]

Para colmo, la ANECA, en febrero de 2009 saca un documento que no sólo confirmaba las sospechas de los críticos de la reforma, sino que iba más allá. Aquí esta el link con una noticia y un enlace a dicho documento en PDF.

<http://rebellion.org/noticia.php?id=82519>

EN EUROPA

La plataforma para la aplicación de estos planes en Europa es la UE. Para ello se elaboró un plan conocido como la **Estrategia de Lisboa, que quiere convertir a la UE en "la economía más competitiva del mundo antes de 2010"**. El planteamiento es que Europa tiene un gap (retraso) de productividad que le hace ser menos competitiva que EEUU y una de las causas de esta situación son los recursos gastados en la educación que no producen un beneficio económico después. Entonces, **es necesario rentabilizar la educación y la universidad aumentando los beneficios** (aumento del coste al alumno), **disminuyendo los costes** (menor financiación del estado, menos becas) **poniendo la universidad al servicio de los intereses empresariales** (investigaciones privadas, trabajadores precarios, prácticas sin remuneración, venta de productos, formación trabajadores). Así la universidad no sería un lastre para la productividad económica sino que la potenciaría. Esto es lo que significa el Tratado de Maastricht cuando habla de "déficit cero" del estado. En todo este proceso se nota la influencia de la **European Round Table - ERT-** (mesa redonda de empresarios europeos, en sus siglas en inglés, formada por grandes multinacionales europeas como Nestlé, British Telecom, Total, Renault o Siemens) que **ya en 1989 reclamaba una "mayor influencia de la industria en los programas de estudio" y denunciaba que el sistema educativo europeo "permitía a los estudiantes elegir estudiar materias inútiles para trabajar"**.

El principio de la construcción efectiva del EEES se puede fechar en los encuentros de ministros europeo celebrado en la universidad de Bolonia (de ahí el nombre genérico del proceso) en el año 1999. A partir de aquella fecha se van celebrando cada dos años encuentros ministeriales para hacer balance de los progresos realizados y fijar los objetivos para el próximo periodo (Praga 2001, Berlín 2004, Bergen 2005, Londres 2007, **Louvain 2009**). Dichas reuniones empiezan a estar acompañadas por "contra-cumbres" estudiantiles cada vez más grandes. Este 2009 se organiza del 20 al 29 de abril en Bélgica. Aquí está el link de la organización de la contra-cumbre: <http://louvain2009.com/?lang=es>

El denominado "**Proyecto Tuning**" desarrolla los pasos marcados en la declaración de Bolonia como son la adopción de los créditos ECTS o la nueva estructuración de grados y postgrados. En este informe son fijadas las competencias a adquirir por los estudiantes según lo que las empresas esperan encontrar de los graduados.

EN ESPAÑA

En España las pautas de las reformas las da al año siguiente el **Informe Bricall** a petición de la Conferencia de Rectores en unas jornadas de la que también participaron políticos (de la Generalitat, de la Comunidad de Madrid, de la Junta de Extremadura o del Gobierno Canario) y empresarios (como el Director de Recursos Humanos de El Corte Inglés o el Presidente de Freixenet). **El informe Bricall fue financiado por entidades como el BSCH y Telefónica.**

Las conclusiones del informe Bricall son idénticos a los planteamientos internacionales que ya hemos mencionados: resultados que revierten en la “sociedad” (léase grandes empresas) son ínfimos para el dinero que se invierte. De este modo **“se deberán valorar más los resultados económicos que la formación teórica en la investigación superior.”**

La segunda conclusión es que hay demasiados graduados (“stock excesivo” dicen) debido a los bajos costes de los estudios superiores. La solución es fácil: hacen falta menos graduados, subimos los precios para cortar el acceso a un sector de población que ahora puede estudiar.

Por tanto, este Plan Bolonia está fuertemente supeditado a los intereses de las grandes empresas. Esto se hará notar en las leyes que analizaremos en este documento, por lo que la defensa de la educación pública se hace ahora más necesaria que nunca.

GRADO Y POSGRADO

El pasado 29 de octubre de 2007, el [Real Decreto 1393/2007](#) suprime definitivamente las Licenciaturas y las Diplomaturas, de modo que para el año 2010 los primeros cursos de todas las universidades españolas tendrán que ser los llamados Grados (Artículo 27).

En el Capítulo II, Artículo 9 del Real Decreto se dice que el **Grado**, a diferencia de las Licenciaturas, será una **“formación general” orientada al ejercicio de actividades de “carácter profesional”**.

A esto hay que sumar el cambio en la tipología de los créditos universitarios. Del **crédito LRU** (1 crédito = 10 horas de docencia) **al eurocrédito ECTS** (1 crédito 25-30 horas de trabajo del alumno), que este Decreto ratifica y **por el cual sólo el 30% de esos ya pocos créditos serían clases.**

Parece obvio que, según los criterios de los poderes económicos, los estudiantes universitarios salimos de aquí *sobrecualificados* de cara a un mercado laboral precario y en el que hay que adaptarse a todo, por lo que, como **quedó claro en el Proyecto Tuning, hay que ofrecer menos conocimientos y más “competencias, habilidades y destrezas”**.

Aparte, están el **Máster** y el **Doctorado** como formación especializada (**Posgrado**). Pero resulta que el **sistema de becas para los Posgrados cambia**, y sólo existen las destinadas a pagar “costes de matrícula”, es decir, desaparecen las becas compensatorias, de movilidad, residencia, transporte, material, etc. Así, **aquellos que actualmente pueden cursar estudios superiores a pesar de pertenecer a familias de baja renta quedan totalmente marginados**, siendo esto el más claro ejemplo de la elitización de la reforma.

A esto hay que sumarle la asistencia obligatoria y la “jornada estudiantil” que deriva del nuevo sistema de créditos ECTS (1 crédito son 25/30 horas de **trabajo** del alumno, siendo los cursos de 60 créditos, resultado: 7,5 horas diarias) que imposibilita trabajar y estudiar a aquellos que no tengan

medios suficientes para estudiar. La solución que se propone desde el gobierno y las instituciones son:

1. **Bajar la carga lectiva.** Es decir, si necesitas trabajar para vivir, matricúlate de 30 créditos y así puedes compaginar ambas cosas. Una clara muestra de la “justicia” e “igualdad social” del proceso: unos acceden al mercado laboral con un máster de 2 años pudiendo haber dedicado su tiempo íntegro a formarse, mientras otros han de estar trabajando y estudiando 4 o más años para el mismo máster. Sobra decir la desventaja en la que se encontrarán los estudiantes de mayor edad con la misma formación que gente mucho más joven.
2. La segunda opción es... **pedir un préstamo** (aunque suponemos que por disimular ellos lo llaman becas-renta). Dichos préstamos serán concedidos por BANCOS privados (**Banco Cooperativo Español - Grupo Caja Rural, Banco Popular Español, Banco Santander Central Hispano y Caja Duero**) y NO ESTARÁN CARENTES DE TASAS sino que correrán a cargo del Estado. Ahora el dinero público en lugar de destinarse a más becas se destinará a pagar intereses a los bancos.

En cuanto a las condiciones, estos préstamos se tendrán que devolver una vez el estudiante pase a trabajar y cobrar un salario digno. O eso era lo que se decía al principio, porque ahora las condiciones del préstamo han cambiado, y **aunque no se llegue a cobrar el salario medio profesional, a los 20 años su devolución será obligatoria** (salvo causas extraordinarias o enfermedad grave). Así, por muy buena formación que se tenga, si el mercado laboral no es capaz de absorberte y aunque seas un precario toda tu vida, a la aproximada edad de 40 – 45 años, a tu hipoteca de casa le tendrás que sumar el dinero “invertido” en tu educación.

Véase condiciones de dichos préstamos en la web del ministerio:

http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=&menu2=&menu3=&dir=04_Universidades/AA2ConBAP/02@Titulados/00@PRentaUniv/00@2008-2009/00-InfoGral

Todo esto por no hablar de la disparidad de precios que existen ya en este momento entre las distintas comunidades autónomas. Aquí tenéis enlace a un artículo con la tabla comparativa de los precios de dichos posgrados: <http://boletinlaescalera.wordpress.com/2009/03/14/¿convergencia-en-los-precios-publicos/>

Además, **las atribuciones de las actuales licenciaturas disminuyen**: por ejemplo, los arquitectos no podrán firmar proyectos y los graduados en Derecho no podrán ejercer sólo con ese título, por lo que se verán obligados a pagarse un Máster para especializarse en una rama del derecho determinada.

Ni que decir tiene que sólo existirán los Grados y los Posgrados que le interesen al mercado laboral, ya que **se subordina su financiación a la obtención previa de fuentes de financiación privadas** (en vez de financiarse públicamente precisamente por no tener fuentes de financiación privadas).

NUEVAS METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE

Para la aplicación de la reforma, no se contempla el aumento de la financiación pública (mejoras en infraestructura, aumento de becas, contratación y formación del profesorado, etc.) por lo que **las supuestas mejoras que introduciría el Plan de Bolonia no sólo quedan anuladas por las leyes orgánicas y los reales decretos, que producirían el efecto contrario** (por ejemplo, al no haber aumento de profesores y aulas, la reducción del nº de alumnos por clase se vería traducido en eliminación de plazas, como se contempla en los proyectos de Grado aprobados en el Consejo de Gobierno de la UMA del 3 de diciembre: 150 plazas menos en Derecho, 25 plazas menos en cada titulación de Ciencias del Trabajo, etc.). Lo que da lugar a dos posibilidades:

1. Que las nuevas formas pedagógicas son irrealizables debido a las limitaciones económicas, por lo que todo lo relacionado con esto es **mentira**.
2. La reducción del número de personas que puedan acceder a una educación superior digna, con lo que **las diferencias sociales y económicas, lejos de desaparecer, se incrementarán brutalmente**.

EMPRESAS EN LA UNIVERSIDAD Y FINANCIACIÓN PRIVADA

La tendencia al “gasto 0” de los últimos gobiernos tiene como consecuencia **la búsqueda de “autonomía financiera de las universidades” que implica el aumento de financiación privada***, es decir: las empresas (en su mayoría) que, por otro lado, no están obligadas en ningún momento a sufragar gastos universitarios, y si lo hacen seguramente sea en vista de beneficios privados y a corto plazo. Precisamente por eso son empresas, no buscan un bien público (que puede ser secundario) sino que buscan el beneficio económico privado. Consecuencia de esto es la puesta de la universidad al servicio de los intereses privados y un alejamiento de su utilidad social.

*Véase [BOJA nº 146](#), del 25 de Julio de 2007: se declara que para 2011 las universidades andaluzas tienen como objetivo tener un 30% de fondos provenientes de “fondos privados u otras fuentes de financiación”.

Por tanto, el Estado **pretende aumentar el dinero que se invierte en la Universidad, pero no con dinero público, sino con el dinero privado que esperan empiece a fluir hacia las Universidades una vez éstas demuestren que son capaces de producir un valor añadido a la educación que dan**: profesionales más productivos, adaptados mejor al mercado de trabajo y con Universidades que ayudan a las empresas con investigaciones punteras capaces de generar más empresas. Y de esto va a depender la financiación que les den el Estado y las Comunidades Autónomas. **Este tipo de financiación busca la competencia entre las propias Universidades**. Las Universidades tendrán que convencer al Estado y a la empresa privada de que con la nueva metodología docente, que desarrolla valores como el “**espíritu de empresa**” y “**soportar el stress**”, que se impartirá en los nuevos Grados y Másteres oficiales que ofertan son capaces de crear este valor añadido. Si no, **los estudios que no sean competentes** (económicamente, que no humana y socialmente) **tenderán a desaparecer**. No hará falta como ahora que Filología o Derecho se imparta en todas las Universidades del Estado, sino en las que mejor lo puedan ofrecer.

La movilidad de los estudiantes va a ser, pues, una de las claves para impulsar este proceso: los estudiantes se deberán mover de su sitio de residencia si quieren hacer los estudios que desean, si es que se lo pueden pagar. Que ya dicho sea de paso, a pesar de no parar de hablar de movilidad, no se aumenta el nº de becas Erasmus ni tampoco Séneca.

Si el Estado busca una mayor entrada de financiación privada en las Universidades (no sólo por parte de capital empresarial, sino sobre todo, a través de la subida de tasas que debe ser asumida por los estudiantes), **es contradictorio que el Estado, que quiere disminuir costos de inversión, aumente el importe de las becas: ya que esto le supondría una mayor inversión.** Además, el Proceso de Bolonia es un nuevo paradigma educativo que trata de ajustarse a los nuevos retos de la Sociedad del Conocimiento, que no son otros que los de mejorar la competitividad de las empresas, es decir, mejorar el desarrollo de la investigación privada que les permita mejorar su productividad. **Por ello no se busca que la Universidad produzca muchos estudiantes cualificados, sino que los estudiantes que se produzcan sean los necesarios en cantidad y cualificación:** altamente especializados (postgrado) y preparados para adaptarse al cambiante mercado laboral (grado). Vemos cómo la Universidad, lejos de ser un lugar de crítica, construcción de alternativas y mejoras, se va adaptando a las necesidades del sistema de producción económico y el mercado laboral basura existente.

La financiación privada de la Universidad y los propios criterios dados por la ANECA apuntan a que seguramente las empresas decidan en función de su rentabilidad qué carreras deben existir o desaparecer y qué contenidos se impartirán en las aulas. El propio secretario de Estado de Universidades declaraba, el 24 de noviembre de este año, que **“Si alguna universidad va a cerrar, no será por Bolonia, será por el mercado”** (El Comercio Digital, 25-11-2008). La ANECA tendrá poder de **decisión sobre la elección del profesorado, estableciendo unos criterios de calidad guiados por la rentabilidad económica del propio profesor en otras actividades** (experiencia en gestión y administración, dedicación a actividades profesionales en empresas o instituciones, registros de propiedad intelectual...) **y que no tienen en cuenta la capacidad docente o pedagógica, ni reflejan necesariamente su capacidad como investigador.** Se prioriza, por lo tanto, la capacidad política y administrativa sobre la pedagógica y educativa, en directa contradicción con el presunto nuevo modelo pedagógico que se quiere imponer.

[y sigue...]

CONCLUSIONES

Para terminar, a todo esto hay que añadir por último que **es un proceso que se ha llevado a cabo con total opacidad**, en la que la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y pas) no ha tenido apenas información (por no decir ninguna), y ha sido completamente ignorada en sus deseos de participación, debate o consulta.

Y para colmo, cuando se ha puesto de manifiesto el rechazo por parte de la comunidad universitaria a dicha reforma, lejos de abrir nuevas vías de diálogo la conferencia de rectores pidió una campaña publicitaria al gobierno ([link noticia](#)), así como se puso manos a la obra en su tarea de (des)información. Y por último, cuando ni siquiera esto último ha funcionado, se ha pretendido intimidar a las y los estudiantes por medio de la violencia, como en el caso de la UAB ([link video](#)).

Todas estas reivindicaciones se han llamado antisistema. Si por pedir diálogo, debate, participación directa, información veraz y argumentada, denunciar las injusticias y mentiras, anteponer los beneficios humanos y sociales a los económicos, preocuparse por alguien más aparte de ti y pretender cambiar un poco tu alrededor es ser antisistema, es hora de preguntarnos por el tipo de “sistema” en el que vivimos.

Claro está que la universidad actual es extremadamente burocrática, desfasada y tecnócrata. Tampoco las actuales licenciaturas y diplomaturas son perfectas y necesitan cambios, pero estos cambios tendrían que ir precisamente en la dirección contraria a los que se están realizando, con un amplio proceso de estudio y debate sobre las necesidades reales de la sociedad (que no de las empresas), con un enfoque crítico, en el que participase no solo la comunidad universitaria sino amplios sectores de la sociedad.